



PROGRAMA TURISMO TERMAL DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2.026

ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

Se ha abierto el plazo de presentación para las **plazas de Turismo** de Diputación de Badajoz 2.026.

Plazo de presentación de solicitudes desde 24/12/25 hasta el 16/01/26.

El programa incluye:

Estancia de 6 noches y 5 días de tratamientos, con 4 técnicas termales diarias, en pensión completa. (Tipo Buffet).

Habitación doble, salvo que por causas no imputables a la persona o por circunstancias debidamente acreditadas deba ocupar una habitación individual. Las personas que demanden expresamente una habitación individual deberán abonar el coste adicional que corresponda.

Reconocimiento médico el día de su llegada al Balneario, seguimiento durante los días de tratamientos y e Informe médico “postura termal”.

Esta subvención se podrá disfrutar a partir de la publicación de la lista de beneficiarios en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz).



El importe es de tan sólo 349 € por persona.

Dirigida a todas las personas a **Residentes en España** que deseen alojarse y disfrutar de los tratamientos termales, **a partir de 16 años.**

¿Cómo solicitarlo?

El plazo máximo para presentar las solicitudes será de **15 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el **B.O.P del 23/12/25 (plazo de presentación desde 24/12/25 hasta el 16/01/26)**, se formularán conforme al modelo que figura como **Anexo I** en las bases de esta convocatoria, acompañada de la siguiente documentación:

Las solicitudes se tramitarán por medios electrónicos, y por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá utilizarse para ello aquellas aplicaciones informáticas que permitan la relación electrónica entre registros administrativos.

<http://www.dip-badajoz.es/diputacion/subvenciones/index.php>

http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion=_doc

En el supuesto de la presentación electrónica de las mismas, se realizará a través de la Sede Electrónica, durante el plazo establecido, accesible desde la página principal de Diputación de Badajoz:

<https://sede.dip-badajoz.es.>

Descargue la solicitud adjunta, complete todos los datos y la puede entregar en ventanilla única del Ayuntamiento de su localidad.

Nota importante:

Se deberá presentar una solicitud individual por cada solicitante, debiendo remitirse en un registro individualizado, no siendo válido el envío de más de una solicitud en un único asiento de registro.



Para más información póngase en contacto a través de:

- * Llame al teléfono... **924 57 04 35 / 924 57 04 10.**
- * Puede enviar un **WhatsApp al...608 78 11 55.**
- * Puede enviar un e-mail: **termalismo@balneario.net.**

**Balneario el Raposo le desea Feliz Navidad
y un Próspero 2.026.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE TURISMO TERMAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2026

ANEXO I

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE TURISMO TERMAL 2026

1. Datos identificativos del titular solicitante.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS:	NOMBRE:
DOMICILIO:	NIF
LOCALIDAD:	C.P.:
TELÉFONOS DE CONTACTO:	
Correo electrónico de contacto:	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si procede)

APELLIDOS:	NOMBRE:
DOMICILIO:	NIF
LOCALIDAD:	C.P.:
TELÉFONOS DE CONTACTO:	
Correo electrónico de contacto:	

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos anteceden, incluidos mis datos de identidad, y soy consciente de que la ocultación o falsedad en los mismos puede ser motivo de la anulación de mi expediente o de la anulación de la subvención concedida.
- Que reúno todos los requisitos recogidos en la convocatoria.
- Mi compromiso de abonar, en el momento que me sea comunicada la adjudicación, la cantidad establecida en concepto de reserva de plaza, y al iniciar el tratamiento, el resto de la cantidad estipulada. Así como aceptar que la cantidad que subvenciona la Diputación de Badajoz le sea abonada al balneario directamente.
- Que no estoy incursa en prohibición para ser beneficiario de subvenciones a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que estoy al corriente de mis obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Que me comprometo a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones o entes públicos y privados, para la misma finalidad.
- Que me comprometo a acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Para poder ser beneficiario de la subvención el solicitante no debe tener deudas pendientes en periodo ejecutivo con la Diputación de Badajoz, extremo que comprobará de oficio el órgano instructor del expediente, salvo oposición expresa del solicitante, en cuyo caso deberá presentar junto con su solicitud el certificado correspondiente de la Tesorería Provincial.

MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

(Marque la casilla correspondiente al medio elegido).

- Telemático (sede electrónica).
- Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

LUGAR SEÑALADO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Dirección:

--

Código Postal:

Localidad:

Dirección de correo electrónico (opcional):

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica. En aplicación del artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido o, en su defecto, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido **10 días naturales** desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda al mismo, entendiéndose igualmente como practicada dicha notificación.

PROTECCIÓN DE DATOS. PARA CONOCIMIENTO DEL INTERESADO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

-De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

-Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas al programa de Turismo Termal de la provincia de Badajoz del ejercicio de 2025.

-Los datos pueden ser comunicados a otras áreas o servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad indicada, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

-Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, calle Obispo San Juan de Ribera, 6, 06071-Badajoz, teléfono: 924212337 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es (mailto:dpd@dip-badajoz.es)

En , a de de 20

Fdo.:

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

